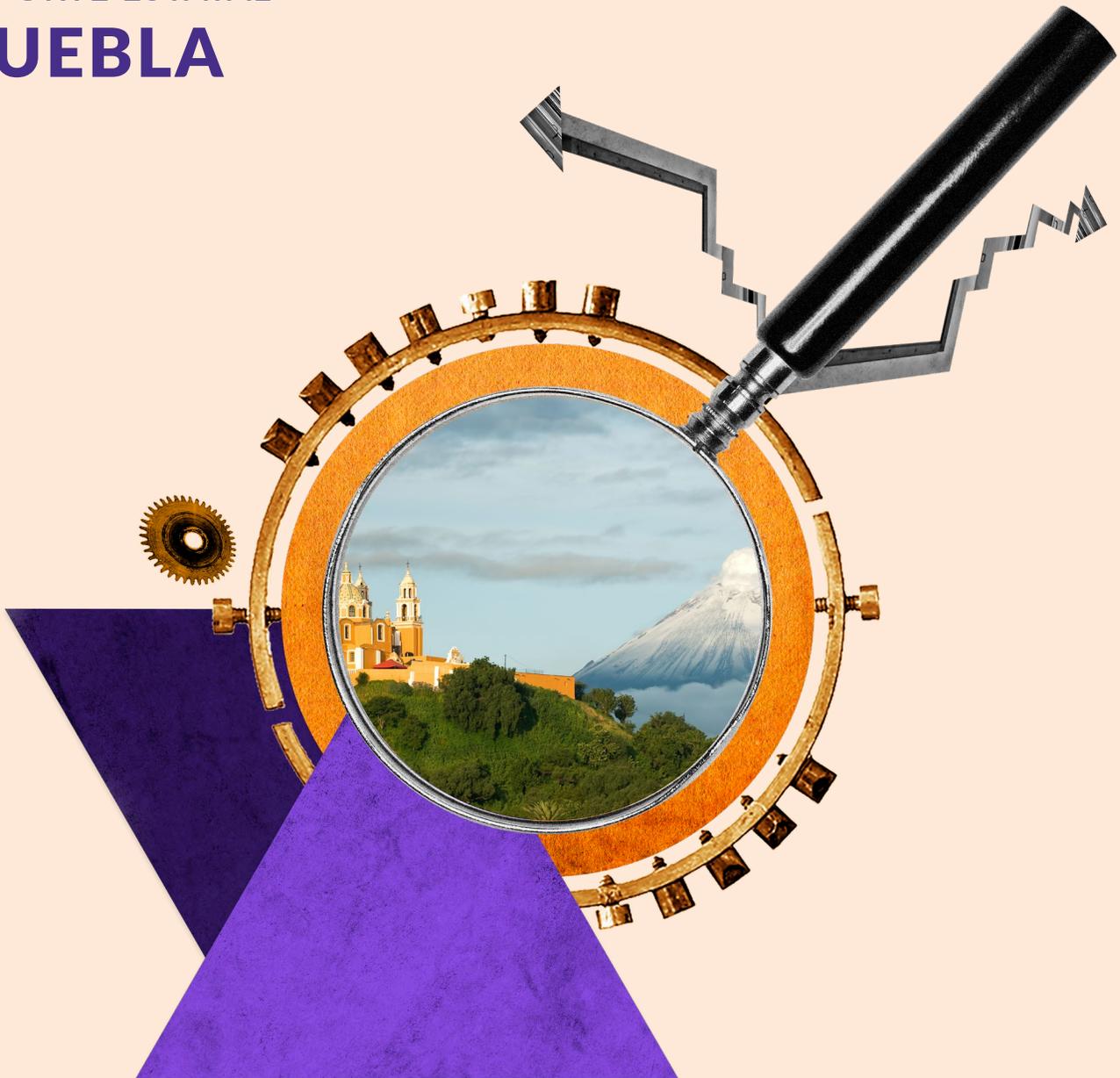




World Justice
Project

REPORTE ESTATAL

PUEBLA



World Justice Project

Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024

| TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

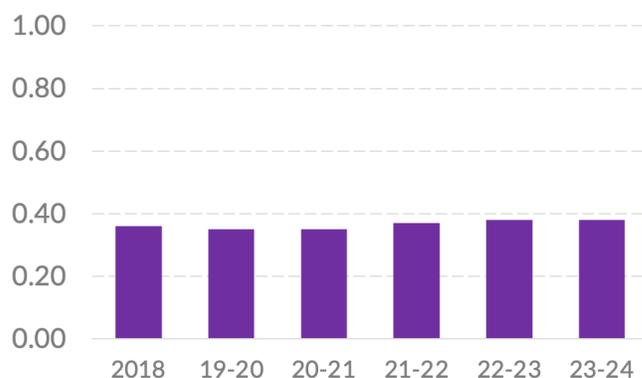
I Introducción

Puebla se encuentra en la posición 25 del *Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023*.¹

Tiene una puntuación de 0.38 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad no ha tenido cambios significativos desde su puntaje de 0.36 en la primera edición.

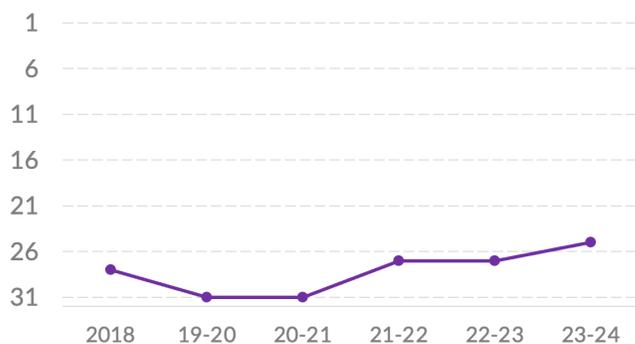
- La entidad está en cuarto en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.42. También, está en quinto en gobierno abierto (Factor 3) con 0.51.
- Por otro lado, está en la posición 29 en dos factores: en justicia penal (Factor 8), con 0.29, y en derechos fundamentales, con 0.43.

Puntajes



2018	0.36
2019-2020	0.35
2020-2021	0.35
2021-2022	0.37
2022-2023	0.38
2023-2024	0.38

Posición respecto a los 32 estados

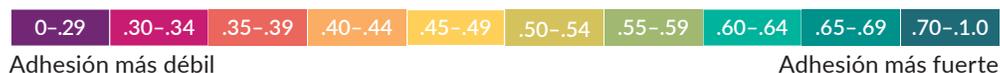


2018	28/32
2019-2020	31/32
2020-2021	31/32
2021-2022	27/32
2022-2023	27/32
2023-2024	25/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.38	0.39	0.38	0.38	0.36	0.39
2 Ausencia de corrupción	0.33	0.32	0.33	0.33	0.34	0.34
3 Gobierno abierto*	0.34	0.34	0.34	0.51	0.51	0.51
4 Derechos fundamentales	0.44	0.44	0.43	0.41	0.40	0.43
5 Orden y seguridad	0.37	0.25	0.30	0.32	0.37	0.35
6 Cumplimiento regulatorio	0.40	0.40	0.42	0.39	0.41	0.42
7 Justicia civil	0.32	0.33	0.34	0.33	0.34	0.34
8 Justicia penal	0.31	0.29	0.29	0.27	0.29	0.29

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	26/32	30/32	29/32	27/32	30/32	23/32
2 Ausencia de corrupción	22/32	25/32	23/32	24/32	19/32	20/32
3 Gobierno abierto*	27/32	27/32	27/32	10/32	10/32	5/32
4 Derechos fundamentales	30/32	30/32	31/32	31/32	31/32	29/32
5 Orden y seguridad	19/32	25/32	24/32	25/32	20/32	27/32
6 Cumplimiento regulatorio	7/32	9/32	6/32	9/32	8/32	4/32
7 Justicia civil	29/32	24/32	26/32	26/32	23/32	24/32
8 Justicia penal	30/32	30/32	31/32	32/32	31/32	29/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

FACTOR 2

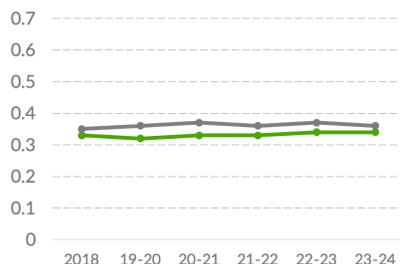
Ausencia de corrupción

Puebla se encuentra en el lugar 20 nacional en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.34, sin cambios sustantivos desde su 0.33 en 2018.

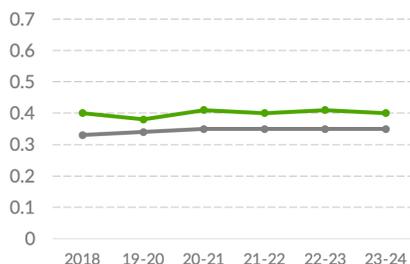
- En este aspecto, su mejor posición es la sexta en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.40, mismo puntaje que obtuvo en la primera edición. Además, está en el lugar 22 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.30, por encima de su 0.23 en 2018.
- La entidad ocupa el lugar 24 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.29, por debajo de su 0.30 en la primera edición. Además, está en la posición 30 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.38, debajo de su 0.39 en 2018.

✓ Puebla ✓ Promedio 32 estados

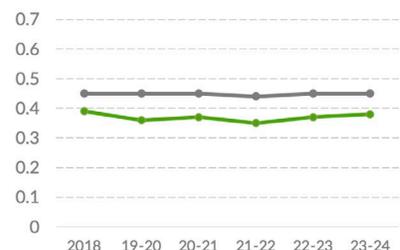
2 Ausencia de corrupción



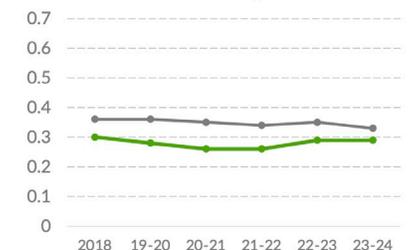
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



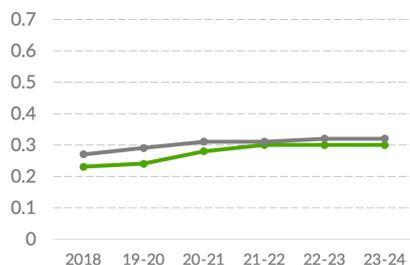
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en quinto con 0.51, mismo puntaje que en la edición anterior.²

- Está en tercero en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.39, una caída desde 0.43 en la edición anterior. Además, está en décimo en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.63, por encima de su 0.58 en la edición anterior.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

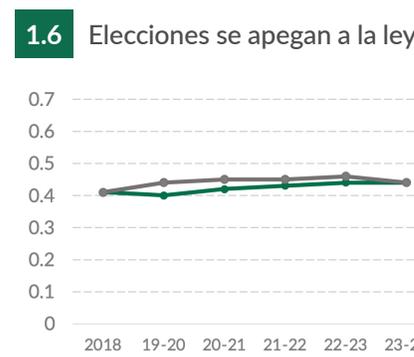
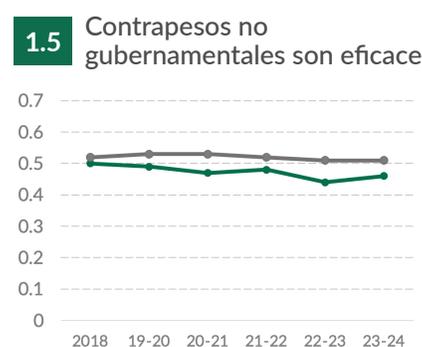
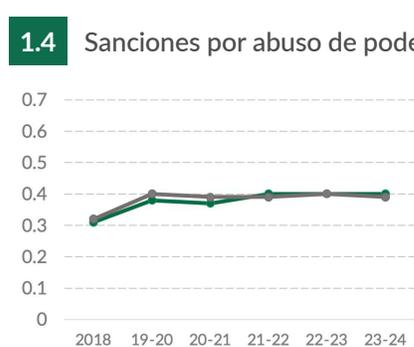
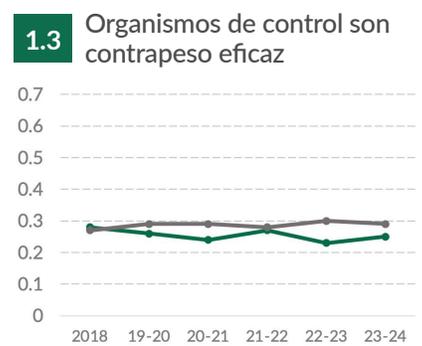
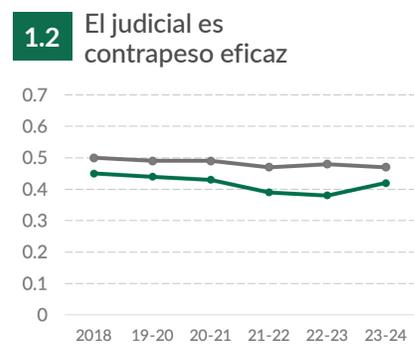
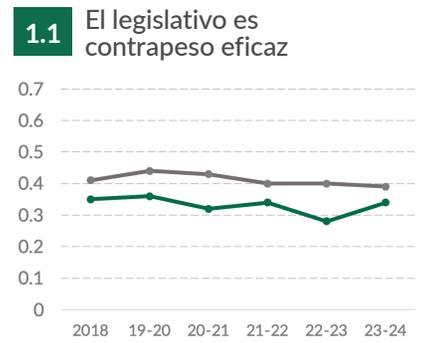
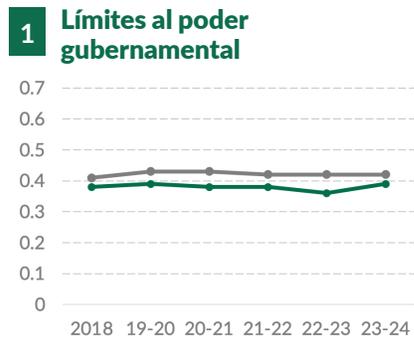
FACTOR 1

Límites al poder gubernamental

✓ Puebla ✓ Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 23, con 0.39, una mejora desde 0.36 en la edición anterior.

- Está en doceavo en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.40, por encima de su 0.31 en 2018. Además, está en el lugar 14 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.44, arriba de su 0.41 en 2018.
- También, está en el puesto 24 en la efectividad del Legislativo como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.34, por debajo de su 0.35 en 2018.
- Se ubica en la posición 25 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub- factor 1.3), con 0.25, debajo de su 0.28 en 2018. También, está en el lugar 26 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.42, menor que su 0.45 en la primera edición. Además, está en el puesto 28 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.46, por debajo de su 0.50 en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.
 Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

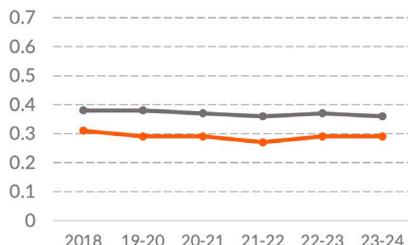
Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) Puebla se encuentra en el lugar 29 con 0.29, con cambios marginales en las últimas cuatro ediciones.

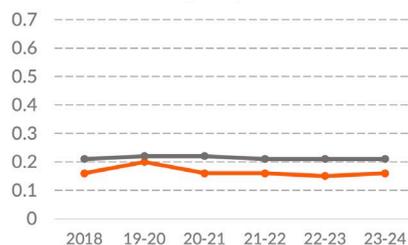
- Se ubica en el lugar 25 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.33, estancado desde 0.34 en la primera edición. Además, está en la posición 27 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.39, ligeramente por debajo de su 0.40 en la edición anterior. También, se ubica en el sitio 29 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.34, por debajo de su 0.41 en 2018.
- La entidad está en la posición 30 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.16, mismo puntaje que en 2018. Además, está en penúltimo en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.30, por encima de su 0.26 en 2018. Asimismo, está en penúltimo en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.24, debajo de 0.30 en la primera edición.

↗ Puebla ↘ Promedio 32 estados

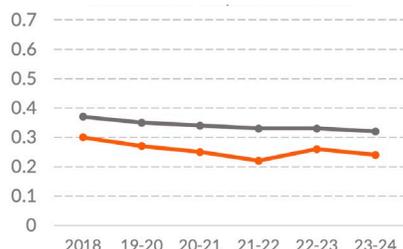
8 Justicia Penal



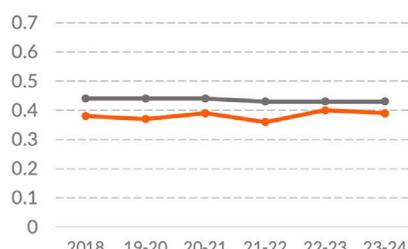
8.1 Investigación penal eficaz



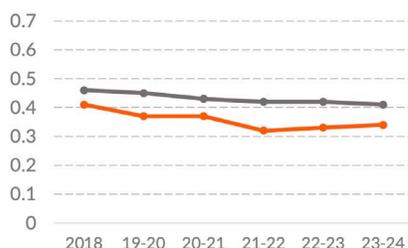
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



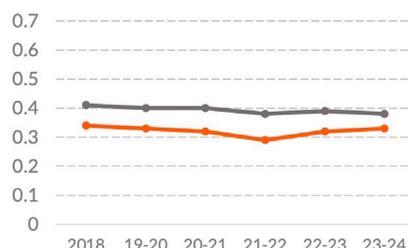
8.3 Derechos de las víctimas



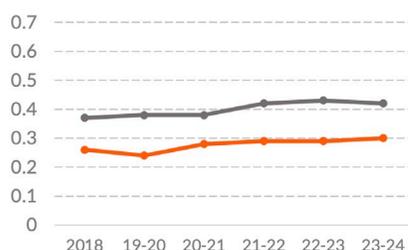
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

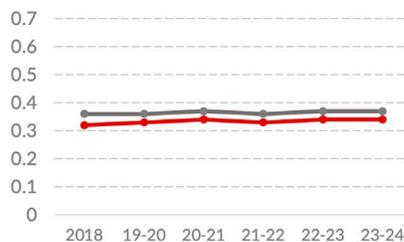
FACTOR 7

Justicia civil

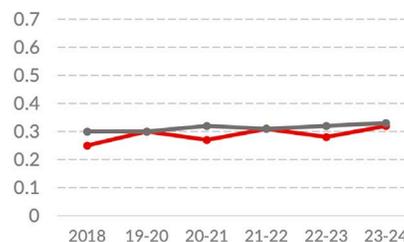
En justicia civil (Factor 7), está en el lugar 24 con 0.34, mismo puntaje que en la edición anterior.

- En este aspecto, su mejor posición es la 16 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.40, por encima de su 0.35 en la primera edición. Además, está en el lugar 19 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.29, ligeramente por debajo de su 0.30 en la edición anterior. También, está en el sitio 20 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.32, por arriba de su 0.25 en 2018. De igual manera, está en el puesto 20 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.37, un aumento desde 0.32 en la edición anterior.
- La entidad ocupa el lugar 23 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.42, por encima de su 0.38 en 2018. También, está en la posición 28 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.26, una caída desde 0.31 en la edición anterior. Asimismo, está en el puesto 28 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.28, debajo de su 0.32 en 2020-2021. Además, está en el sitio 29 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.41, con caídas desde 0.48 en 2021-2022.

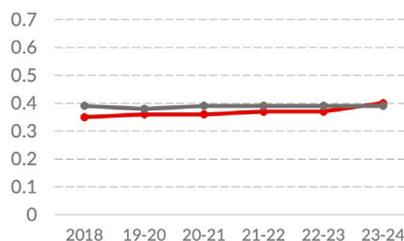
7 Justicia civil



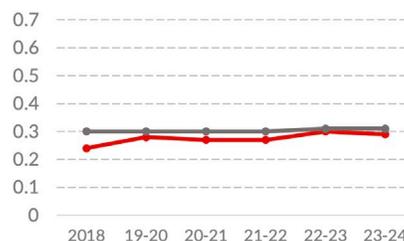
7.1 Personas conocen sus derechos



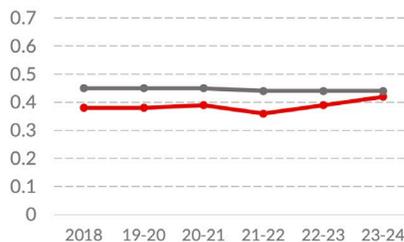
7.2 Acceso a información y asesoría legal



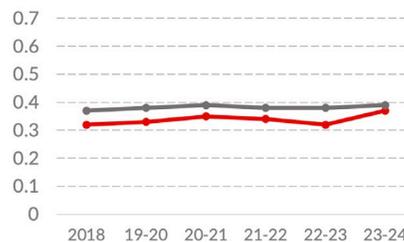
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



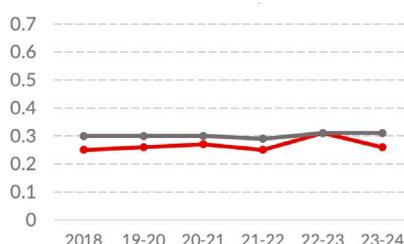
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



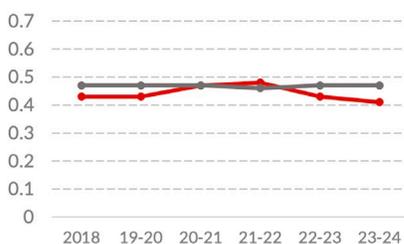
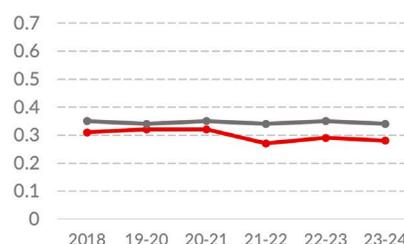
7.5 Justicia civil de calidad



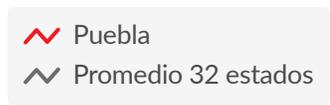
7.6 Justicia civil expedita



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

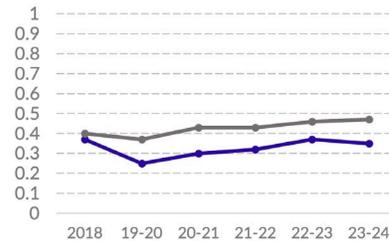
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Orden y seguridad

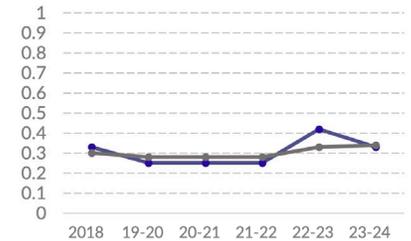
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en el lugar 27 con 0.35, una caída desde 0.37 en la edición anterior.

- Está en la posición 14 en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.33 y una tasa de 16 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.³ Una caída desde 0.42 en la edición anterior.
- Se ubica en el lugar 28 en ausencia de crimen (sub-factor 5.2) con un puntaje de 0.38,⁴ debajo de su 0.42 en 2018.
- Está en el lugar 27 en la sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.35, debajo de 0.37 en 2018.

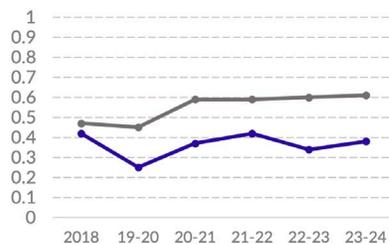
5 Orden y Seguridad



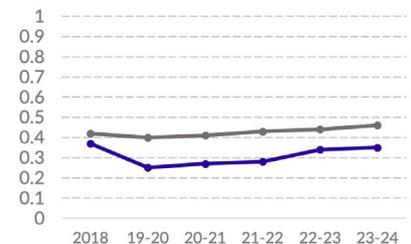
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 25,090 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 32,656 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 22,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

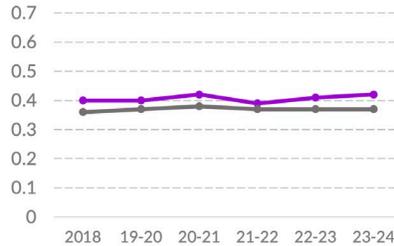
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Puebla se encuentra en la cuarta posición con 0.42, una mejora desde 0.39 en 2021-2022.

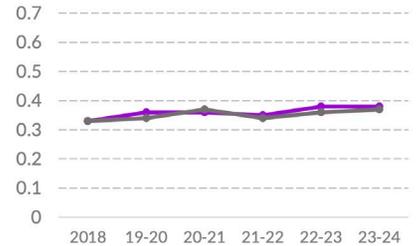
- Está en tercero en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.66, debajo de su 0.68 en la edición anterior. También, está en tercero en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.46, con aumentos desde 0.35 en 2021-2022. Además, está en el lugar 13 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.38, por encima de su 0.33 de 2018.
- Se ubica en el puesto 19 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.32, debajo de su 0.35 en 2020-2021. Además, está en la posición 30 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.29, debajo de 0.34 en 2020-2021.

~ Puebla ~ Promedio 32 estados

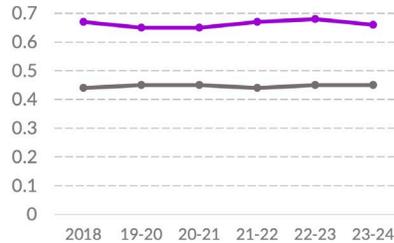
6 Cumplimiento regulatorio



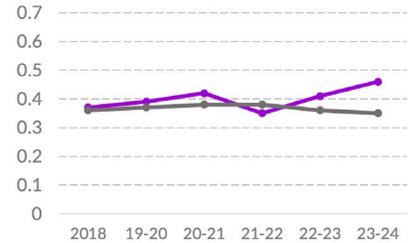
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



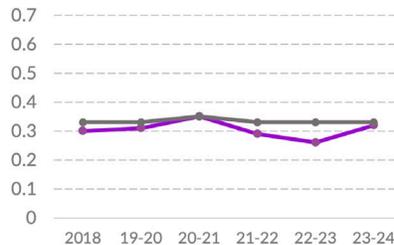
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



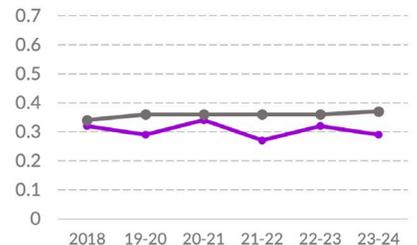
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

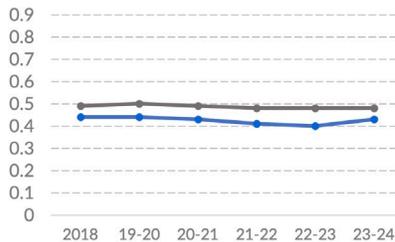
Derechos fundamentales

Puebla se encuentra en la posición 29 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.43, debajo de su 0.44 en la primera edición.

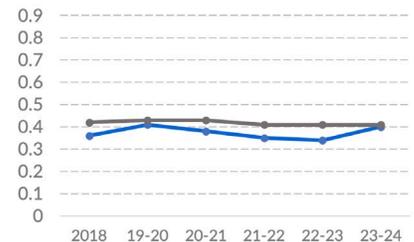
- Su posición más alta es la 16 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.40, debajo de su 0.41 en 2019-2020. También, está en el lugar 22 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.56, mismo puntaje que en 2018. Además, está en el puesto 26 en libertad religiosa (sub-factor 4.5) con 0.72.
- Se ubica en el lugar 27 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.28, todavía por debajo de su punto más alto en 2020-2021 con 0.30. Está en la posición 28 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.46, por debajo de su 0.50 en 2018. Además, está en el puesto 29 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.34, por debajo de su 0.41 en 2018. Finalmente, está en el sitio 30 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.23, por debajo de su 0.25 en 2019-2020.

~ Puebla ~ Promedio 32 estados

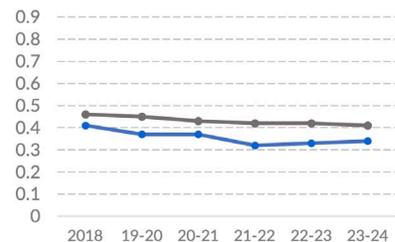
4 Derechos fundamentales



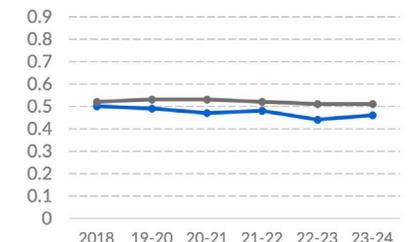
4.1 Ausencia de discriminación



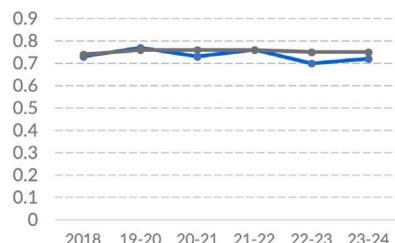
4.3 Debido proceso legal



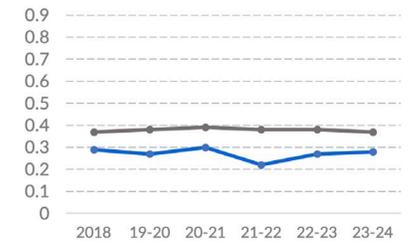
4.4 Libertad de expresión



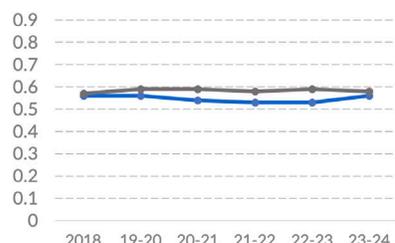
4.5 Libertad religiosa



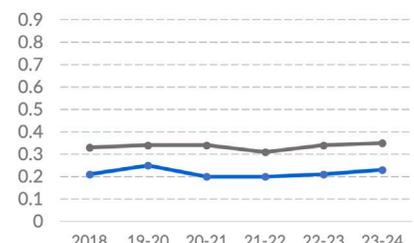
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.35	0.36	0.32	0.34	0.28	0.34
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.45	0.44	0.43	0.39	0.38	0.42
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.28	0.26	0.24	0.27	0.23	0.25
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.31	0.38	0.37	0.40	0.40	0.40
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.50	0.49	0.47	0.48	0.44	0.46
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.41	0.40	0.42	0.43	0.44	0.44
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.40	0.38	0.41	0.40	0.41	0.40
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.39	0.36	0.37	0.35	0.37	0.38
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.30	0.28	0.26	0.26	0.29	0.29
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.23	0.24	0.28	0.30	0.30	0.30
3.1 Participación ciudadana*	0.27	0.27	0.27	0.43	0.43	0.39
3.2 Derecho a la información pública*	0.41	0.41	0.41	0.58	0.58	0.63
4.1 Ausencia de discriminación	0.36	0.41	0.38	0.35	0.34	0.40
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.41	0.37	0.37	0.32	0.33	0.34
4.4 Libertad de expresión	0.50	0.49	0.47	0.48	0.44	0.46
4.5 Libertad religiosa	0.73	0.77	0.73	0.76	0.70	0.72
4.6 Derecho a la privacidad	0.29	0.27	0.30	0.22	0.27	0.28
4.7 Libertad de asociación	0.56	0.56	0.54	0.53	0.53	0.56
4.8 Derechos laborales	0.21	0.25	0.20	0.20	0.21	0.23
5.1 Ausencia de homicidios	0.33	0.25	0.25	0.25	0.42	0.33
5.2 Ausencia de crimen	0.42	0.25	0.37	0.42	0.34	0.38
5.3 Las personas se sienten seguras	0.37	0.25	0.27	0.28	0.34	0.35
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.33	0.36	0.36	0.35	0.38	0.38
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.67	0.65	0.65	0.67	0.68	0.66
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.37	0.39	0.42	0.35	0.41	0.46
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.30	0.31	0.35	0.29	0.26	0.32
6.5 Derechos de propiedad	0.32	0.29	0.34	0.27	0.32	0.29
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.25	0.30	0.27	0.31	0.28	0.32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.35	0.36	0.36	0.37	0.37	0.40
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.24	0.28	0.27	0.27	0.30	0.29
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.38	0.38	0.39	0.36	0.39	0.42
7.5 Justicia civil de calidad	0.32	0.33	0.35	0.34	0.32	0.37
7.6 Justicia civil expedita	0.25	0.26	0.27	0.25	0.31	0.26
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.31	0.32	0.32	0.27	0.29	0.28
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.43	0.43	0.47	0.48	0.43	0.41
8.1 Investigación penal eficaz	0.16	0.20	0.16	0.16	0.15	0.16
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.30	0.27	0.25	0.22	0.26	0.24
8.3 Derechos de las víctimas	0.38	0.37	0.39	0.36	0.40	0.39
8.4 Debido proceso legal	0.41	0.37	0.37	0.32	0.33	0.34
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.34	0.33	0.32	0.29	0.32	0.33
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.26	0.24	0.28	0.29	0.29	0.30

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

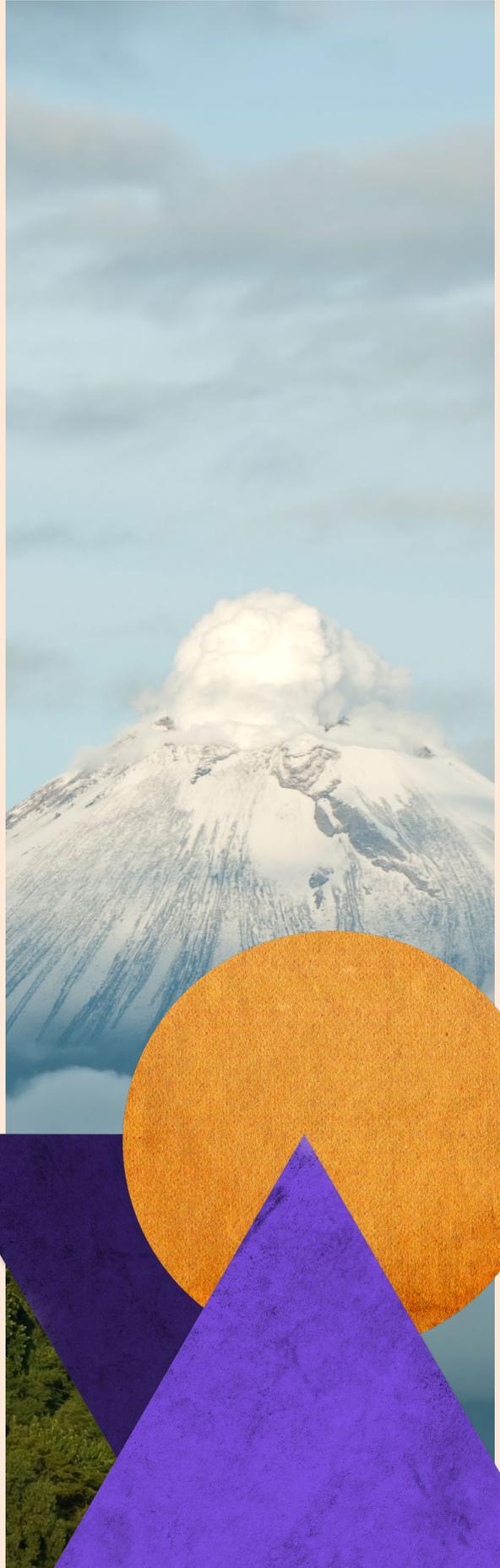
SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	26/32	30/32	30/32	30/32	31/32	24/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	27/32	26/32	30/32	29/32	32/32	26/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	17/32	27/32	28/32	20/32	31/32	25/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	24/32	23/32	21/32	11/32	17/32	12/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	22/32	28/32	28/32	23/32	30/32	28/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	16/32	25/32	22/32	22/32	22/32	14/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	4/32	8/32	5/32	6/32	5/32	6/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	30/32	30/32	30/32	32/32	31/32	30/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	27/32	28/32	29/32	28/32	24/32	24/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	30/32	30/32	31/32	23/32	24/32	22/32
3.1 Participación ciudadana*	15/32	15/32	15/32	2/32	2/32	3/32
3.2 Derecho a la información pública*	30/32	30/32	30/32	23/32	23/32	10/32
4.1 Ausencia de discriminación	27/32	25/32	28/32	29/32	27/32	16/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	27/32	31/32	29/32	31/32	31/32	29/32
4.4 Libertad de expresión	22/32	28/32	28/32	23/32	30/32	28/32
4.5 Libertad religiosa	21/32	10/32	28/32	17/32	32/32	26/32
4.6 Derecho a la privacidad	28/32	30/32	28/32	32/32	29/32	27/32
4.7 Libertad de asociación	17/32	28/32	30/32	30/32	30/32	22/32
4.8 Derechos laborales	31/32	29/32	31/32	31/32	32/32	30/32
5.1 Ausencia de homicidios	11/32	13/32	14/32	14/32	12/32	14/32
5.2 Ausencia de crimen	17/32	23/32	22/32	22/32	29/32	28/32
5.3 Las personas se sienten seguras	24/32	31/32	31/32	31/32	27/32	27/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	18/32	8/32	17/32	13/32	14/32	13/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	2/32	3/32	2/32	3/32	4/32	3/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	14/32	14/32	12/32	23/32	8/32	3/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	21/32	23/32	17/32	25/32	29/32	19/32
6.5 Derechos de propiedad	18/32	32/32	18/32	30/32	23/32	30/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	28/32	16/32	27/32	16/32	25/32	20/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	21/32	21/32	23/32	20/32	20/32	16/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	26/32	18/32	23/32	23/32	15/32	19/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	30/32	29/32	30/32	29/32	29/32	23/32
7.5 Justicia civil de calidad	27/32	27/32	26/32	24/32	28/32	20/32
7.6 Justicia civil expedita	29/32	24/32	25/32	26/32	19/32	28/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	23/32	17/32	21/32	29/32	27/32	28/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	23/32	27/32	15/32	10/32	26/32	29/32
8.1 Investigación penal eficaz	31/32	24/32	31/32	30/32	31/32	30/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	29/32	30/32	29/32	31/32	26/32	31/32
8.3 Derechos de las víctimas	30/32	31/32	28/32	29/32	23/32	27/32
8.4 Debido proceso legal	27/32	31/32	29/32	31/32	31/32	29/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	26/32	28/32	28/32	31/32	28/32	25/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	25/32	32/32	32/32	31/32	32/32	31/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 
index.worldjusticeproject.mx 
[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 